ANUNCIO de 5 de julio de 2010, del Ayuntamiento de Zalamea la Real, de aprobación del himno. **(PP. 1789/2010).**

El Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 16 de junio de 2010, acordó, entre otros, el acuerdo siguiente:

3.º Acuerdo de iniciación del procedimiento para la aprobación del himno de Zalamea la Real.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, indicando que se traía a Pleno la aprobación del expediente del himno de Zalamea, y le cede la palabra al Secretario para que explique el proceso administrativo del expediente en cuestión.

Toma la palabra el Secretario y explica el procedimiento a seguir.

Seguidamente el Concejal de IU don Marcos García Núñez comenta que no tiene constancia de la existencia del himno de Zalamea.

Tras deliberar sobre el asunto, se acordó por seis votos a favor de los Concejales del grupo PSOE y cuatro abstenciones de los Concejales del grupo de IU-LV-CA:

Primero. Iniciar el expediente de aprobación del himno de Zalamea la Real.

Segundo. Publicar el presente acuerdo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, así como en el BOP y el BOJA, dando un período de información pública de veinte días.

Zalamea la Real, 5 de julio de 2010.- El Alcalde.

NOTARÍAS

ANUNCIO de 5 de octubre de 2010, de la Notaría de doña Mercedes Carazo Carazo, de venta extrajudicial. (PP. 2474/2010).

ANUNCIO DE VENTA EXTRAJUDICIAL

Yo, Mercedes Carazo Carazo, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Andalucía, con residencia en Alcalá la Real, hago constar:

Que en la Notaría sita en Alcalá la Real, en la calle Santo Tomás de Aquino, 10, bajo, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, y a requerimiento de Banco Español de Crédito, S.A., de las siguientes fincas:

1. Urbana. Número once. Plaza de garaje, marcada con el número once, en la planta de sótano de un edificio, marcado con el número uno, en la calle Guardia Ávila García, de Alcalá la Real. Tiene una superficie útil propia de once metros treinta y cinco decímetros cuadrados, construida propia de doce metros once decímetros cuadrados y total construida de veintiún metros noventa y siete decímetros cuadrados. Linda: por la derecha entrando, plaza de garaje número diez; por la izquierda, la número doce, y por espalda, con muro de contención que la separa de calle de nueva apertura aún sin nombre. Da su frente a la zona común destinada a viales o zona de maniobra. Su cuota de participación en los elementos comunes es cero enteros cincuenta centésimas por ciento. La finca de este número ha sido calificada definitivamente de protección Oficial de Promoción Privada según cédula de calificación expedida en Jaén el veinte de enero de mil novecientos noventa y dos por el Delegado Provincial y hecha constar dicha calificación en los libros del Registro con fecha veintitrés de enero de mil novecientos noventa y dos.

Datos registrales: En el Registro de la Propiedad de Alcalá la Real, al Tomo 644, libro 304, folio 172, finca número $41.628.3.^{\circ}$

2. Urbana. Número veintinueve. Piso vivienda, letra y tipo D, de la planta tercera del edificio, marcado con el número uno, en la calle Guardia Ávila García, de Alcalá la Real. Tiene una superficie útil de ochenta y nueve metros ochenta y nueve decímetros cuadrados, construida propia de ciento dos metros setenta y siete decímetros cuadrados y total construida de ciento diez metros cuarenta y tres decímetros cuadrados. Distribuido en varias dependencias. Linda: por la derecha entrando, piso letra C de igual planta, izquierda, patio común y Domingo Hidalgo Ceballos; y por la espalda, terrenos del Ayuntamiento de Alcalá la Real. Da su frente al pasillo de escalera. Su cuota de participación en los elementos comunes es de cinco enteros diecinueve mil quinientas setenta y cinco cienmilésimas por ciento. Calificado definitivamente como vivienda de Protección Oficial de Promoción Privada, en expediente número 23-1-0060/90 y hecha constar la calificación en el Registro con fecha veintitrés de enero de mil novecientos noventa y dos.

Datos registrales: En el Registro de la Propiedad de Alcalá la Real, al Tomo 644, libro 304, folio 209, finca número 41.646.5 ª

Título común: La titularidad de las fincas anteriormente descritas la ostenta en la actualidad, el pleno dominio con carácter privativo, doña Concepción Expósito Daza, con DNI/NIF número 52.533.171-K, a quien se le adjudicó en virtud de escritura de capitulaciones matrimoniales y liquidación de sociedad conyugal, con pacto conyugal del régimen de separación de bienes con su esposo don Juan Carlos Funes Carrillo, otorgada en Alcalá la Real, el día treinta de noviembre de dos mil seis, ante el Notario de la misma don Francisco Javier Ríos Valverde, con número 1.185 de protocolo.

Lo que se notifica a quien resultare ser su propietario, así como a Jos titulares de las cargas, gravámenes y asientos posteriores a la hipoteca que se realiza, y en particular a don Jonathan Perea Ruiz, para que puedan, si le conviene, intervenir en la subasta o satisfacer antes del remate el importe del crédito y de los intereses y gastos en la parte asegurada por la hipoteca.

Alcalá la Real, 5 de octubre de 2010.- La Notario, Mercedes Carazo Carazo.

ANUNCIO de 14 de octubre de 2010, de la Notaría de doña Gloria María Ramos Lizana, de venta extrajudicial. (PP. 2523/2010).

Doña Gloria María Ramos Lizana, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Olvera (Cádiz).

Hago saber: Que en mi Notaría, sita en calle Llana, núm. 55, bajo, de esta ciudad de Olvera (Cádiz), se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Rústica: Un predio de tierra de tres hectáreas, setenta y seis áreas y ocho centiáreas. Está sita en el Cortijo de Trejo, término de Setenil de las Bodegas, en el cortijo de Trejo, del que formó parte.

Dentro de su perímetro y lindando por todos sus vientos con la finca donde se ubica, existen las siguientes edificaciones:

Vivienda compuesta de planta baja y alta y dispone además de una nave almacén.

Tiene una superficie total construida entre sus dos plantas de ciento doce metros cuadrados.

La planta baja se destina a salón, cocina, un baño y dos dormitorios y tiene una superficie total construida de setenta y nueve metros cuadrados.

La planta alta se destina a trastero y tiene una superficie total construida de treinta y tres metros cuadrados.

Linda, Norte, con el río Gualdalporcún; Sur, tierras de la viuda de don Emilio Oppe, Este, otras de don Sebastián García Ortiz, y Oeste, hermanos Corrales Castro.

Esta finca tiene a su favor una servidumbre de paso para personas y vehículos con una anchura de cuatro metros sobre la registral 880 de Setenil de las Bodegas, servidumbre que nace en el lindero río Guadalporcún, lindero norte de la finca y discurre en su primer tramo dirección norte-sur, y al llegar a un caserío ubicado sobre el predio sirviente (registral 880) cambia de dirección este-oeste, pegado a dicho caserío, hasta llegar a esta finca. Esta servidumbre tiene carácter permanente, para personas y vehículos.

La mencionada servidumbre fue constituida mediante escritura autorizada en y ante la Notario que fuera de Olvera, doña Isabel Colomina Ribas el día 2 de abril de 2001, con el número 654 de protocolo.

Título. Pertenece el pleno dominio de la finca antes descrita a los esposos Don Francisco Javier Trujillo Guzmán y doña Antonia Conde Márquez por compra, previa declaración de obra nueva, a los esposos don Juan Velasco Domínguez y doña Laurencia García Gallardo según resulta todo ello de la escritura autorizada en Ronda, el día 16 de febrero de 2007, protocolo 515.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Olvera, al tomo 607, libro 70, folio 71, finca registral 1831, inscripción 5.ª

Procediendo la subasta de la finca, se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi Notaría. La primera subasta, el día 28 de diciembre de 2010, a las 13,00 horas, siendo el tipo base el de 400.677,76 euros; de no haber postor o si resultare fallida la primera subasta, la segunda subasta se celebrará el día 26 de enero de 2011, a las 13,00 horas, cuyo tipo será el 75 por 100 de la primera; en los mismos casos, la tercera subasta se celebrará el día 23 de febrero de 2011, a las 13,00 horas, sin sujeción a tipo; y si hubiera pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor, el día 3 de marzo de 2011, a las 13,00 horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236.a) y 236.b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 9 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría, una cantidad equivalente al 30% del tipo que corresponda en la primera y segunda subasta y, en la tercera, un 20% del tipo de la segunda, mediante cheque bancario nominativo a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior, podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Olvera, 14 de octubre de 2010.- El Notario, Gloria María Ramos Lizana.

SOCIEDADES COOPERATIVAS

ANUNCIO de 10 de mayo de 2010, de la Sdad. Coop. And. Agriferti, de disolución. (PP. 1521/2010).

En cumplimiento del artículo 111.4 de la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas, se hace público que en Asamblea General Extraordinaria celebrada el 10 de mayo de 2010, se decide por unanimidad la disolución de «Agriferti, Sdad. Coop. And.» el nombramiento de Fernando Hidalgo Baena como liquidador.

Écija 10 de mayo de 2010.- El Liquidador, Fernando Hidalgo Baena.

ANUNCIO de 30 de septiembre de 2010, de la Sdad. Coop. And. «Educo Juvenil» de disolución. (PP. 2506/2010).

Que en cumplimiento de la normativa vigente se pone en conocimiento de las socias de la Sociedad Cooperativa Andaluza «Educo Juvenil, Sdad. Coop. And», con CIF núm. F-91309419, con domicilio social en Pruna (Sevilla), Avda. Pablo Iglesias, núm. 23, que por unanimidad han acordado en Junta Extraordinaria de Asamblea General celebrada el 29 de septiembre del 2010, la disolución de la cooperativa y el nombramiento de la liquidadora para ello.

Pruna, 30 de septiembre de 2010.- La Liquidadora, Francisca Moreno Cabás.

ANUNCIO de 4 de octubre de 2010, de la Sdad. Coop. And., Sánchez, Pérez, de disolución. **(PP. 2443/2010).**

En Asamblea General Universal de socios de 1 de octubre de 2010, ha sido aprobada por unanimidad, la disolución de la Cooperativa, Sánchez Pérez, Sdad. Coop. And.

Lo que se publica a tenor de lo establecido en el artículo 111.4 de la Ley de Cooperativas Andaluzas.

Tocina, 4 de octubre de 2010.- El Liquidador Único de Sánchez Pérez, Sdad. Coop. And., Ricardo Sánchez Pérez.

ANUNCIO de 6 de octubre de 2010, de la Sdad. Coop. And. Nizamar, de disolución. (PP. 2469/2010).

En cumplimiento del art. 111.4 de la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas, se hace público que en Asamblea General Extraordinaria celebrada el 23 de septiembre de 2010 se adoptó por unanimidad la disolución de la Cooperativa y el nombramiento del Liquidador, con lo que se abre el período liquidatorio.

Málaga, 6 de octubre de 2010.- El Presidente, Antonio Hidalgo Fúnez.

ANUNCIO de 13 de octubre de 2010, de la Sdad. Coop. And. Origen, de disolución. (PP. 2514/2010).

Origen Sdad. Coop. And.

En cumplimiento del art. 116 de la Ley 2/99, se convoca Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de noviem-